

Concejal | Dra. Melisa Fátima Silva

San Salvador de Jujuy, 22 de septiembre de 2025

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante de

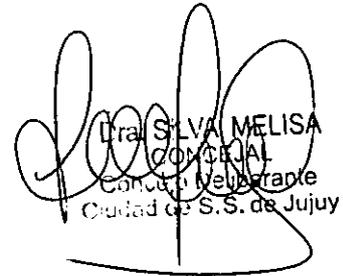
La Ciudad de San Salvador de Jujuy

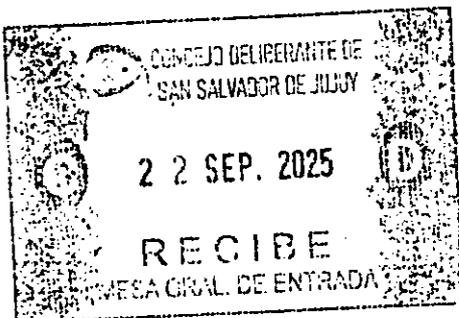
Dr. Jorge Lisandro Aguiar

Su Despacho.

Quien suscribe, Concejal de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el proyecto para Declarar de Interés Municipal los Proyectos Pedagógicos **“EXPLORADORES DEL MUNDO NATURAL Y DIGITAL” Y “EL CUENTO FANTÁSTICO EN ACCIÓN” DESARROLLADOS EN LA ESCUELA N° 79 “DR. ESTANISLAO SEVERO ZEBALLOS”**, para su oportuno tratamiento por éste Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente.


Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy



S.S.

Hs: 12:30

DUO DE EXPTE N: 636-X-2025.



Concejala | Dra. Melisa Fátima Silva

Tema: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS “EXPLORADORES DEL MUNDO NATURAL Y DIGITAL” Y “EL CUENTO FANTÁSTICO EN ACCIÓN” DESARROLLADOS EN LA ESCUELA N° 79 “DR. ESTANISLAO SEVERO ZEBALLOS”

Fundamentos

VISTO:

Los proyectos pedagógicos desarrollados en la Escuela N° 79 “Dr. Estanislao Severo Zeballos”: “Exploradores del Mundo Natural y Digital” y “El Cuento Fantástico en Acción” por las docentes Gabriela Sajama y Gabriela Vargas.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto “Exploradores del Mundo Natural y Digital” se enmarca en el itinerario lector científico, entendido como una propuesta pedagógica que organiza una secuencia de lecturas y actividades vinculadas a la divulgación científica, con el propósito de acercar a los estudiantes al conocimiento científico de manera progresiva, significativa y motivadora, favoreciendo el desarrollo de la comprensión lectora, el pensamiento crítico y el interés por la ciencia desde edades tempranas.

Que esta iniciativa integra las áreas de Mundo Natural y Artificial y Mundo Digital, promoviendo la formulación de preguntas, la investigación, la producción de textos de divulgación científica y su traslado a formatos digitales para la creación de un libro virtual.

Que el proyecto articula experiencias prácticas como la huerta colgante escolar y la Educación Sexual Integral (ESI), fortaleciendo un aprendizaje integral y significativo.

Por su parte, el proyecto “El Cuento Fantástico en Acción” propone como itinerario lector el abordaje de la literatura fantástica, en particular cuentos maravillosos, de terror, humorísticos y poesías, favoreciendo la imaginación, la creatividad y la sensibilidad en los niños y niñas.

Esta propuesta se estructura en tres etapas: comprensión e interpretación de textos, producción de escrituras y un encuentro de cuentacuentos, integrando recursos innovadores que estimulan la lectura, la oralidad y la escritura como medios de recreación y comunicación social.



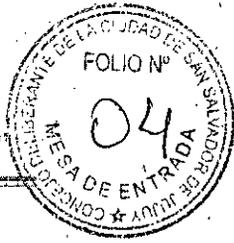
Concejala | Dra. Melisa Fátima Silva

Que ambos proyectos cuentan con la activa participación de docentes, estudiantes y familias, y ponen en valor la escuela como espacio de innovación pedagógica, creatividad y construcción de ciudadanía crítica y responsable.

Que impulsan la alfabetización científica en los estudiantes de 5° y 6° grado a partir de sus propios interrogantes, promoviendo un aprendizaje significativo y cercano a sus experiencias cotidianas.

Que iniciativas como estas favorecen la alfabetización digital, la creatividad y la capacidad de comunicar el conocimiento científico de manera accesible, fortaleciendo el rol de la escuela como espacio de innovación y participación activa de los estudiantes.

Por ello:



Concejal | Dra. Melisa Fátima Silva

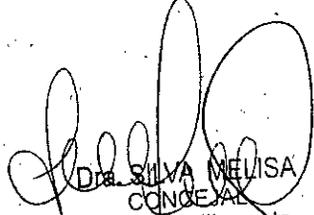
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

Minuta de Declaración N° /2025:

ARTÍCULO 1º Declárese de Interés Municipal los Proyectos Pedagógicos “Exploradores del Mundo Natural y Digital” y “El Cuento Fantástico en Acción”, desarrollados en la Escuela N° 79 “Dr. Estanislao Severo Zeballos”.

ARTÍCULO 2º Remítase copia de la presente declaración a las autoridades de la Institución y a las docentes a cargo de los proyectos.

ARTÍCULO 3º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, ARCHÍVESE.-


Dra. MELISA SILVA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S. S. de Jujuy